

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PROFESIONALES EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

I. LA IDEA QUE MOTIVA EL PROGRAMA

La Asociación de Diplomáticos Españoles ha decidido lanzar una iniciativa para atender dos objetivos que pueden complementarse en provecho mutuo. Por un lado, el interés de diplomáticos jubilados en continuar realizando actividades relacionadas con su carrera profesional pero ya fuera del marco laboral del Ministerio de Asuntos Exteriores o de la Administración pública y, por otro, el propósito de entidades públicas, privadas o de la sociedad civil de potenciar o ampliar su proyección internacional.

Estas entidades pueden encontrar en experimentados diplomáticos, con contactos y conocimientos tanto a nivel nacional como internacional, unos recursos humanos altamente cualificados dispuestos a colaborar con ellas. Por su parte, los diplomáticos podrán de este modo emprender una nueva etapa profesional y continuar utilizando sus capacidades.

Adicionalmente, mediante el establecimiento de estas relaciones entre entidades y diplomáticos se contribuirá a un mejor conocimiento del oficio de la diplomacia en el seno de la sociedad española y de sus aportaciones al país.

II. ¿A QUÉ DIPLOMÁTICOS SE DIRIGE EL PROGRAMA?

El programa se dirige a diplomáticos jubilados asociados a la ADE. En todo caso, el conocimiento de su existencia puede resultar de interés para quienes, antes de alcanzar la edad de jubilación (voluntaria u obligatoria), deseen planificar una nueva etapa profesional.

Los interesados en el programa deben identificar qué aspectos de su trayectoria desean destacar y ofrecer a las entidades, así como determinar en qué ámbitos desearían desarrollar su futura actividad. Estas cuestiones se detallan en el apartado V de esta nota.

III. ¿A QUÉ ENTIDADES SE OFRECE ESTE PROGRAMA?

Al tratarse de un programa abierto, su visión inicial no es limitada y abarca una gran diversidad de entidades: empresas, cámaras de comercio y organizaciones empresariales, Academias (Real Academia Española, de la Historia, etc.), universidades y centros de pensamiento o *think tanks*, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, empresas de comunicación, de relaciones públicas y protocolo, por citar unos ejemplos. También se plantea cubrir todo el territorio nacional, pues el lugar de residencia de los diplomáticos, una vez concluye su etapa vinculada al Ministerio, puede ser muy variado.

El programa está abierto a considerar lo que le planteen las entidades que se interesen en él.

IV. PAPEL DE LA ADE

La ADE se ofrece como introductor del programa para su difusión entre entidades potencialmente interesadas. Para ello, recabará del conjunto de diplomáticos que puedan participar en él la información necesaria para disponer de una base de datos detallada de interesados en ofrecer sus servicios a determinadas entidades, según la elección o preferencia que manifiesten.

Paralelamente, contactará con entidades de diversa naturaleza y sectores para dar a conocer la iniciativa y ofrecer la posibilidad de que indiquen qué perfil de profesional puede interesarles. Con esta información también se conformará una base de datos con la demanda de las entidades.

Toda la información recabada, tanto la personal como la de las entidades, se considerará confidencial y sólo se hará uso de ella en la medida en que se disponga de la autorización de quien la haya proporcionado.

La ADE no intervendrá en los encuentros o intercambios entre los asociados y las entidades para determinar el contenido concreto de la colaboración, la cual podría tener una naturaleza muy diversa, incluida la de carácter voluntario o pro bono. Por lo tanto, tampoco participará en ninguna negociación entre ellos ni tampoco en la resolución de cualquier desacuerdo que pudiera surgir.

A la ADE sí le interesa ser informada del inicio de cada colaboración y de la naturaleza de la misma. Estos datos, entre otros, permitirán realizar una evaluación del programa cuando haya transcurrido cierto tiempo de funcionamiento.

Para contactar con los gestores del programa en la ADE se podrá contactar a través del correo electrónico ade@diplomaticos.org.

V. FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

Tras comunicar el lanzamiento del programa y el objeto del mismo a sus asociados, se difundirá un formulario para que lo cumplimenten los diplomáticos que puedan y deseen participar en él. Paralelamente, otro modelo de formulario se ofrecerá a las entidades que vayan teniendo conocimiento de esta iniciativa.

Los gestores del programa analizarán los formularios recibidos e identificarán las potenciales colaboraciones entre entidades y diplomáticos. Recabado el consentimiento de las personas y entidades involucradas, les proporcionarán los formularios cumplimentados que puedan ser relevantes para ellas. En el caso de que entre ellas haya interés en establecer contacto, la ADE simplemente desea tener constancia de ello y esperará a recibir la comunicación de si se ha acordado la colaboración o no. Es importante que los individuos y las entidades colaboradoras efectúen esa comunicación a los gestores del programa.

Una vez concluya la colaboración, el asociado también deberá comunicarlo a la ADE.